



**MUNICIPIO DE TULUM**  
**2024-2027**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ACTA DE FALLO**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**ADQUISICIÓN DE BASTIDORES E HILOS PARA HAMACAS COMO APOYO PARA**  
**ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TULUM**

En la ciudad de Tulum, municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, siendo las 09:00 horas, del 26 de junio de 2025; se reunieron en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el edificio anexo al Palacio Municipal de Tulum, en la avenida Tulum Oriente, manzana 1, lote 1, C.P. 77780, de la colonia Centro en esta ciudad de Tulum, Quintana Roo, los servidores públicos cuyos nombres y firmas se señalan al final de la presente acta con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Adjudicación Directa, relativo a la “**ADQUISICIÓN DE BASTIDORES E HILOS PARA HAMACAS COMO APOYO PARA ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TULUM**”, correspondiente a fondos de Recursos Fiscales para el Ejercicio Fiscal 2025, de la partida presupuestal “**4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación**”, de acuerdo a lo previsto en los artículos 48 fracción III y 49 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en lo sucesivo “El reglamento” así como lo señalado en las Bases para este procedimiento, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del Día:**

1. Registro en la lista de asistencia.
2. Notificación del Fallo
3. Redacción del Acta de Fallo
4. Lectura y firma del Acta de Fallo y cierre del acto.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día; toma el uso de la voz el C. Claudio Cortes Méndez, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios, designado para presidir el presente acto, e informa que una vez concluido el registro previo de asistencia, se confirma la participación de:

**Por parte del comité**

C. Claudio Cortes Méndez, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Jessica Ramírez de la Rosa, Oficial Mayor y Presidenta del Comité; Lic. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de Presidencia y Asesora Jurídica del Comité; Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez Titular del Órgano Interno de Control y Asesor Normativo del Comité (Representante: Lic. Juan Carlos Cabal Domínguez). Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del Orden Del Día.

En cuanto al punto número dos del Orden del Día; el C. Claudio Cortes Méndez, informa que este acto de fallo sustituye al de notificación personal y que contra la resolución del mismo no se interpondrá recurso alguno, salvo el recurso de inconformidad que se haya presentado; señala también que el acta que se elabore será firmada por el proveedor adjudicado y por los funcionarios que hayan llevado a cabo la diligencia; y que



**MUNICIPIO DE TULUM**  
2024-2027  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**ACTA DE FALLO**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**ADQUISICIÓN DE BASTIDORES E HILOS PARA HAMACAS COMO APOYO PARA**  
**ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TULUM**

la falta de la firma de los participantes no invalidará el acta y se entregará copia de la misma a todos los asistentes.

Con fundamento en el numeral 84 del Reglamento vigente y en el uso de la voz, el C. Claudio Cortes Méndez informa a los presentes que se realizó un Cuadro Comparativo previo para revisar las ofertas aceptadas, que éstas reúnan, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones técnicas y económicas requeridas; y como resultado del análisis realizado de las cotizaciones presentadas por las proveedoras [REDACTED] y MANUFACTURA TEXTILES DE QUINTANA ROO, S.A.S DE C.V. se presenta lo siguiente:

PROVEEDOR	[REDACTED]	MANUFACTURA TEXTILES DE QUINTANA ROO, S.A.S DE C.V.
SUBTOTAL	\$270,056.00	\$278,000.00
IVA	\$43,208.96	\$44,480.00
ISR	\$3,375.70	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>\$309,889.26</b>	<b>\$322,480.00</b>

Por lo anterior expuesto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, determina adjudicar la "**ADQUISICIÓN DE BASTIDORES E HILOS PARA HAMACAS COMO APOYO PARA ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TULUM**" a la persona física [REDACTED] por un importe total de **\$309,889.26 (SON: TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y menos el Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) dicha adquisición será cubierta con recursos fiscales (RP) comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal del Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior por haber presentado las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el Municipio para el logro de sus objetivos. Por lo que, para formalizar las condiciones legales con el Municipio, deberá presentar la siguiente documentación:

I. Documentación que acredite su personalidad jurídica

- a) Para personas físicas: copia simple y original o copia certificada por Notario Público para cotejo, del acta de nacimiento, copia simple de Cédula Única de Registro de Población



**MUNICIPIO DE TULUM**  
2024-2027  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**ACTA DE FALLO**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**ADQUISICIÓN DE BASTIDORES E HILOS PARA HAMACAS COMO APOYO PARA**  
**ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TULUM**

(CURP) y copia simple y original para cotejo de identificación oficial con fotografía (credencial de elector o pasaporte vigente).

- b) Para personas morales: copia simple y original para cotejo o copia certificada por Notario Público del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, la cual debe incluir en su objeto social el tipo de prestación, materia de la presente licitación, y su última modificación en su caso, según su naturaleza jurídica.
- II. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Copia simple legible de la opinión de cumplimiento “POSITIVA” emitida por el SAT.
- IV. Constancia de inscripción en el padrón de proveedores.
- V. Escrito de no encontrarse en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 47** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y **ARTÍCULO 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Condiciones Que Deberán Tomar En Cuenta:**

**1. Firma del Contrato.** La Proveedora deberá presentarse el día 01 de julio de 2025, en las Oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el edificio anexo al Palacio Municipal de Tulum, en la Avenida Tulum Oriente, Manzana 1, Lote 1, C.P. 77780, Colonia Centro en esta Ciudad de Tulum, Quintana Roo, C.P. 77780, Tel. (984)8025473 para la formalización del contrato.

**2. Plazo y Condiciones.** La contratación para la “ADQUISICIÓN DE BASTIDORES E HILOS PARA HAMACAS COMO APOYO PARA ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TULUM”, será de acuerdo a las instrucciones del Municipio, por lo que deberá contar con el personal técnico, la infraestructura, experiencia y equipo necesario que le permita cumplir con las obligaciones contractuales en tiempo y en forma.

**3. Condiciones de precio:** El precio deberá ser fijo y en moneda nacional durante la vigencia del contrato.

**4. Condiciones de pago:** El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta que la proveedora proporcione, mismo pago que realizará la Tesorería Municipal, ubicada en el Palacio Municipal, con dirección en la Avenida Tulum Oriente, Manzana 1, Lote 1, C.P. 77780, Colonia Centro en esta Ciudad de Tulum, Quintana Roo, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega



**MUNICIPIO DE TULUM**  
2024-2027  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**ACTA DE FALLO**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**ADQUISICIÓN DE BASTIDORES E HILOS PARA HAMACAS COMO APOYO PARA**  
**ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TULUM**

de la factura y documentación soporte correspondiente. La recepción de la factura se realizará una vez que se verifique la prestación del servicio solicitado.

**Garantía que deberá otorgarse:**

**Del cumplimiento del contrato.** La proveedora entregará dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato una GARANTÍA (Fianza, Cheque certificado o pago en efectivo en la Tesorería) a favor de "EL MUNICIPIO" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto establecido como contraprestación.

Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del Orden del Día.

**Por consiguiente, y en atención al punto número tres del Orden del Día;** en uso de la voz, el C. Claudio Cortes Méndez, señala que se procede a redactar la presente acta, para su posterior lectura y firma. Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del orden del día.

**Agregando a lo anterior, el punto número cuatro del Orden del Día;** se procede a dar lectura y a recabar las rúbricas de cada hoja y las firmas al calce de la misma de los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes. Este documento pasa a formar parte integrante de las bases del procedimiento de licitación vigente.

Se procede a dar por terminado este acto siendo las 09:30 horas del día 26 de junio de 2025 y se entrega a los licitantes copia fotostática de la presente acta, como constancia de su notificación.

Así mismo se hace del conocimiento al ADJUDICADO que deberá presentarse el día 01 de julio de 2025 a las 09:00 horas para la firma del contrato y proceda a realizar el trámite de su fianza de cumplimiento.



**MUNICIPIO DE TULUM**  
2024-2027  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**ACTA DE FALLO**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**ADQUISICIÓN DE BASTIDORES E HILOS PARA HAMACAS COMO APOYO PARA**  
**ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TULUM**

**"Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con  
Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo**



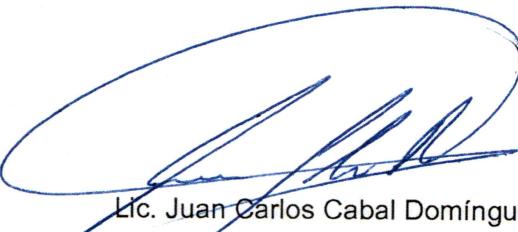
Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.  
Oficial Mayor del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo, 2024 – 2027.  
Presidenta



C. Claudio Cortes Méndez.  
Director de Recursos Materiales y Servicios del  
Municipio  
de Tulum, Quintana Roo, 2024 – 2027.  
Secretario Ejecutivo



Lic. Karina Mayela Casas Gutiérrez  
Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección  
General de la Oficina de la Presidencia Municipal,  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 – 2027  
Asesora Jurídica



Lic. Juan Carlos Cabal Domínguez  
Representante del  
Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 – 2027.  
Asesor Normativo

